

# Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

Comité Técnico Especializado  
de Información en Materia de Agua

Programa de Trabajo

2025-2030

## Índice

I. Glosario .....	2
II. Presentación .....	4
III. Diagnóstico de la temática que atiende el CTEIMA.....	8
a) Necesidad de información .....	8
b) Estado actual.....	9
c) Áreas de oportunidad.....	10
IV. Identificación de actividades a desarrollar por el CTEIMA.....	11

## I. Glosario

### **Actividades Estadísticas y Geográficas o Actividades**

Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.

### **Catálogo Nacional de Indicadores**

Conjunto de Indicadores Clave (IC) con sus metadatos y series estadísticas correspondientes, que tiene como objetivo ofrecer al Estado Mexicano y a la sociedad información necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional, así como apoyar al Estado Mexicano en la atención de compromisos de información solicitada por organismos internacionales.

### **Comité Técnico Especializado o CTE**

Órgano colegiado de participación y consulta, creado por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrado por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.

### **Información de Interés Nacional**

Información que se determine como tal, en términos de lo dispuesto por los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

### **Información Estadística**

Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

### **Información Geográfica**

Conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.

### **Junta de Gobierno o Junta**

Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

### **Órganos Colegiados**

Consejo Consultivo Nacional, Comités Ejecutivos y Comités Técnicos Especializados.

### **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Sistema o SNIEG**

Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas Nacionales de Información, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

## Unidad del Estado

Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:

- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la Presidencia de la República;
- Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación;
- Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;
- Los organismos constitucionales autónomos, y
- Los tribunales administrativos federales.

Cuando el Instituto genere Información se considera como Unidad del Estado para efectos de la Ley del SNIEG.

## Siglas y Acrónimos

AC	Acuerdo de Creación
ANEAS	Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento de México A.C.
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CTE/ Comité	Comité Técnico Especializado / Comités Técnicos Especializados
CTEIMA	Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Agua
IC	Indicador Clave
IIN	Información de Interés Nacional
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI/Instituto	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
NT	Normas Técnicas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PNH	Programa Nacional Hídrico
Promarnat	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PESNIEG	Programa Estratégico del SNIEG
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía
PT	Programa de Trabajo
RIOCTE	Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información
Sistema/SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIGMAOTU	Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
UE	Unidad (es) del Estado
WWF México	World Wildlife Fund, Inc

## II. Presentación

El CTEIMA pertenece al Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU) del SNIEG. Fue creado el 22 de junio de 2009 mediante el Acuerdo 5a/XVI/2009 de la Junta de Gobierno del INEGI. El 17 de julio de 2013, el Acuerdo de Creación (AC) fue modificado mediante el Acuerdo 6a/IX/2013 donde se aprobó la inclusión del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera y de la Secretaría de Marina como vocales del Comité. Posteriormente, el 2 de febrero de 2022, mediante el Acuerdo 2a/IX/2022 se aprobó la modificación de la integración del Comité, con la incorporación de las vocalías a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como de la Comisión Nacional Forestal. La modificación más reciente a su AC<sup>1</sup> fue el 1 de diciembre de 2022, mediante el Acuerdo 14a/XIII/2022, con el cambio de la Unidad Administrativa que presidía el CTEIMA para quedar a cargo de la Gerencia de Planificación Hídrica de la Comisión Nacional del Agua, así como la incorporación de varios invitados permanentes.

El Acuerdo de Creación del CTEIMA se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 31, 32 y 77 fracción VI de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica<sup>2</sup> (LSNIEG), así como en el Capítulo III de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información<sup>3</sup> (RIOCTE).

El CTEIMA tiene como objetivos:

- Proponer, evaluar y dictaminar la información para ser determinada como de Interés Nacional en el tema de Agua;
- Coordinar la generación e integración de Información de Interés Nacional en materia de Agua;
- Elaborar y revisar las Normas Técnicas, lineamientos, metodologías y demás proyectos relativos al tema de Agua, así como promover su conocimiento y aplicación entre las Unidades;
- Establecer en coordinación con las Unidades los indicadores en materia de Agua del Catálogo Nacional de Indicadores;
- Establecer los procesos de intercambio y resguardo de información para apoyar tanto las actividades de coordinación del Subsistema de Información Geográfica y de Medio Ambiente, así como la prestación del Servicio Público de Información.

Las actividades principales del CTEIMA tienen la finalidad de apoyar la gestión integral del agua y promover la generación de información estadística y geográfica que permitan:

- Estimar la disponibilidad de agua;
- Estimar la calidad del agua (aguas continentales y costeras);
- Estimar el volumen de agua utilizado según los usos consuntivos;
- Establecer la regionalización hidrológica (regiones hidrológico-administrativas, cuencas hidrológicas, cuencas hidrográficas, red hidrográfica);
- Integrar las Cuentas Nacionales del Agua;
- Estimar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado;

<sup>1</sup> Se puede consultar en: <https://www.snieg.mx/snieg-cte-snigmaotu-acuerdos-de-creacion/>.

<sup>2</sup> Se puede consultar en: <https://www.snieg.mx/scn-marco-juridico/>.

<sup>3</sup> Se puede consultar en: <https://www.snieg.mx/scn-vigente/>.

- Estimar la calidad de agua suministrada a las poblaciones y su relación con la salud pública;
- Estimar la actividad económica de los prestadores de servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento;
- Definir el volumen de aguas transfronterizas.

Unidades del Estado (UE) integrantes del CTEIMA y carácter de su participación:

Cargo	Institución
Presidencia	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Titular de la Gerencia de Planificación Hídrica.
Secretaría Técnica	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Nombrada por la presidencia del INEGI.
Secretaría de Actas	Comisión Nacional del Agua. Designada por la presidencia del CTE.
Vocalías	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Vocalía 1). Comisión Nacional Forestal (Vocalía 2). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera <sup>4</sup> (Vocalía 3). Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (Vocalía 4). Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Vocalía 5). Secretaría de Marina (Vocalía 6). Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Vocalía 7). Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Vocalía 8). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Vicepresidencia a cargo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (Vocalía 9).
Invitados Permanentes	Comisión Nacional del Agua. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.</li> <li>- Subdirección General Técnica.</li> <li>- Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.</li> <li>- Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional.</li> </ul> Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). World Wildlife Fund, Inc. (WWF México). Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento de México A.C. (ANEAS).

<sup>4</sup> La extinción del SIAP como órgano descentrado y su incorporación directa a la estructura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA) se formalizó mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2025, en el que se expide el nuevo Reglamento Interior de esa Secretaría.

## Grupos de trabajo:

Actualmente no se tienen grupos de trabajo activos o con actividades pendientes por solventar.

## Principales resultados del CTEIMA:

- Integración de la información necesaria para evaluar los indicadores relativos al agua de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Promarnat) y el Programa Nacional Hídrico (PNH). La serie estadística de datos y la actualización más reciente de los indicadores se encuentra bajo resguardo de la Gerencia de Planificación Hídrica.
- Indicadores Clave (IC) en el marco del CTEIMA integrados al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI):
  - Grado de presión sobre los recursos hídricos.
  - Población con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico.
  - Población con acceso a servicios de agua entubada.
  - Porcentaje de población con agua entubada en la vivienda o predio.
  - Productividad económica del agua en los distritos de riego.
  - Productividad económica del agua en las unidades de riego.
  - Productividad física del agua en los distritos de riego.
  - Productividad física del agua en las unidades de riego.
  - Porcentaje de población con drenaje conectado a la red pública de alcantarillado o fosa séptica.
  - Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura.
  - Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura.
  - Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada.
  - Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce como proporción de los recursos disponibles de agua dulce.
  - Rendimiento de cultivos básicos en zonas con infraestructura de riego.

Adicionalmente se aprobó la adición de cinco indicadores de los ODS como Indicadores Clave:

- Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura.
- Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura.
- Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada.
- Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce como proporción de los recursos disponibles de agua dulce.
- Rendimiento de cultivos básicos en zonas con infraestructura de riego.

Otros proyectos relevantes:

- La publicación anual de las Cuentas del Agua y la preparación de las Cuentas Experimentales de los Ecosistemas. Esto en el marco del Sistema de Cuentas Ambientales y Económicas (SCAE) de la Organización de las Naciones Unidas.
- El Inventario Nacional de Humedales.
- El cuestionario del Módulo de Agua Potable y Saneamiento del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales.
- En colaboración con el Programa Universitario de Manejo, Uso y Reúso del Agua en la Universidad Nacional Autónoma de México (PUMAGUA), se elaboró un módulo de la Encuesta Nacional de los Hogares para conocer la percepción de la población con respecto a los servicios de agua y saneamiento.
- El aprovechamiento de la información a detalle de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).
- Se realizó el cruce de información de INEGI y los organismos operadores de Matehuala, San Luis Potosí y Cortazar, Guanajuato para fortalecer la infraestructura de información municipal en materia de agua.
- Se integraron 21 mapas del Atlas del Agua en México, publicado por la CONAGUA, al Mapa Digital del INEGI.
- El INEGI impartió capacitación a organismos operadores de la CONAGUA sobre temas relacionados con la información.

### III. Diagnóstico de la temática que atiende el CTEIMA

#### a) Necesidad de información.

El manejo sostenible de los recursos naturales y del agua es un eje fundamental para el desarrollo del país. En este contexto, el Promarnat 2025-2030 y el PNH establecen lineamientos estratégicos que articulan la política ambiental e hídrica con los objetivos nacionales e internacionales, promoviendo la conservación, el aprovechamiento responsable y el cumplimiento de la normativa vigente.

El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2025-2030 define la visión del sector ambiental, incluyendo el hídrico, para impulsar el aprovechamiento responsable de la riqueza natural del país; en este marco, el Programa Nacional Hídrico se alinea con tres objetivos del Promarnat, cuatro ejes generales y tres ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, consolidándose como el documento rector de la política hídrica nacional y contribuyendo tanto a los programas sectoriales como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en particular al ODS 6, que busca garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Los documentos antes mencionados identifican las siguientes necesidades de información en materia de agua:

##### 1. Gestión sustentable y acceso al agua

Se destaca la necesidad de asegurar la sostenibilidad de los recursos hídricos nacionales y garantizar el derecho humano al agua. Esto implica información sobre la cantidad, calidad y distribución del agua, así como el desarrollo de infraestructura para su acceso y saneamiento.

##### 2. Monitoreo de la calidad del agua

Se menciona como fundamental el fortalecer el monitoreo sistemático y permanente de la calidad de los cuerpos de agua, identificar los principales contaminantes y evaluar la eficacia de las acciones para su control. Por lo tanto, existe la necesidad de información actualizada sobre la calidad del agua en cuerpos de agua nacionales.

##### 3. Infraestructura hídrica y saneamiento

Se plantea la necesidad de contar con información para fortalecer y ampliar la infraestructura hídrica, incluyendo la construcción y mantenimiento de acueductos, presas, plantas de tratamiento y sistemas de distribución.

##### 4. Tecnificación y eficiencia en el uso del agua

Se buscará promover la tecnificación de sistemas de riego y la adopción de prácticas agrícolas sostenibles para incrementar la eficiencia y reducir el consumo de agua en la producción de alimentos. Por lo tanto, se requiere información sobre la superficie tecnificada, eficiencia de riego y consumo por sector.

##### 5. Restauración y protección de cuencas y ecosistemas acuáticos

Se identifican necesidades de información para restaurar y proteger cuencas, acuíferos y ecosistemas acuáticos, incluyendo acciones de saneamiento, remediación y conservación. Es

clave contar con datos sobre el estado de degradación, restauración y conservación de estos ecosistemas.

b) Estado actual.

La Información Estadística y Geográfica (IEG) del sector hídrico cuenta con sistemas de información robustos, sin embargo, en una parte importante de la información integrada en dichos sistemas, existen áreas de oportunidad relacionadas con la estandarización, frecuencia de actualización, así como aspectos tecnológicos.

En concordancia con el PND 2025-2030, la política hídrica nacional busca, entre otros objetivos, proporcionar información de calidad y transparente, para el fortalecimiento de la participación informada de la ciudadanía y las personas tomadoras de decisiones. Lo anterior, dirige los esfuerzos a la realización de acciones de fortalecimiento relativas a la recopilación de información, mejora y estandarización de la misma y los procesos para su producción, siguiendo un enfoque de interoperabilidad, además de robustecer las capacidades institucionales en materia geográfica y estadística, para así proveer a las personas usuarias de información confiable, comparable y consistente.

El seguimiento de la política hídrica nacional para el periodo 2025-2030 se basa en: seis indicadores del PNH para el seguimiento de sus cinco objetivos estratégicos, 14 indicadores clave del CNI y 27 indicadores de los ODS en el marco del CTEIMA.

Derivado de lo anterior, se plantean las siguientes prioridades del Comité para el período 2025-2030:

- Garantizar que la información corresponda al ámbito de atención del CTE, en el marco de atribuciones de este y de las UE que lo integran.
- Generar y evaluar información en materia de agua.
- Generar protocolos de interoperabilidad entre los sistemas de información del sector ambiental y demás UE usuarias de la información del sector hídrico.
- Revisar la información para verificar su actualización, mejora y obsolescencia.
- Difundir la información del sector hídrico, asegurando su solidez metodológica y comparabilidad.
- Revisar la factibilidad técnica, presupuestaria, material y humana para la generación de la información materia del Comité.
- Alinear las propuestas realizadas por el CTE con el PND 2025-2030, el Promarnat 2025-2030 y el PNH, así como con el PESNIEG y PNEG.

En cuanto al CTEIMA, desde su creación se han atendido las siguientes temáticas:

1) Propuestas de Información de Interés Nacional (IIN).

Se revisan las propuestas de IIN de acuerdo con los criterios que determina el SNIEG.

2) Indicadores Clave (IC)

Catálogo Nacional de Indicadores: Las actualizaciones periódicas de los Indicadores Clave se realizan según lo programado.

### 3) Elaboración de Metodologías y Normas Técnicas (NT)

Se revisan las propuestas de Metodologías y Normas Técnicas según los criterios que determine el SNIEG.

#### c) Áreas de oportunidad.

En atención a lo anterior, se buscará lo siguiente:

- Identificar brechas de conocimiento, habilidades y herramientas técnicas del personal a fin de que se gestionen acciones para el fortalecimiento de capacidades de las UE encargadas de la generación de información en materia de agua.
- Identificar actividades específicas de los distintos instrumentos rectores de la política hídrica del país, a fin de que se realicen acciones de seguimiento en el seno del CTEIMA.
- Intercambiar experiencias de las instituciones productoras de la Información Estadística y Geográfica, a fin de identificar las principales necesidades y problemas para lograr productos que cumplan las condiciones requeridas para la interoperabilidad.
- Documentar procesos metodológicos estandarizados para la producción de información estadística y geográfica del sector hídrico, para la obtención de información confiable, comparable y consistente.

No obstante, los logros completados, se identifica como necesidad, que las actividades desarrolladas tengan mayor difusión entre las Unidades de Estado y las diferentes personas usuarias. Los principales desafíos recaen en el seguimiento y evaluación constantes por parte de las UE para que la producción de información se realice conforme a las necesidades de las personas usuarias y los avances tecnológicos que ocurran.

Para abordar la situación se propone una mayor difusión y promoción del uso de la información generada, así como impulsar el trabajo colaborativo entre instituciones para identificar la información relevante por producir con calidad e identificar la información que se debe integrar y catalogarla como corresponda.

#### IV. Identificación de actividades a desarrollar por el CTEIMA

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución					
PESNIEG		PNEG											
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad General										
2	2.1	5	5.1	Proponer la incorporación al CNI de los indicadores del PNH y Promarnat 2025-2030 que se consideren oportunos.	Elaborar propuestas de los indicadores considerados a integrar al CNI.	Documentación soporte de las propuestas presentadas (formatos requisitados).	TODOS	2026					
1	1.1	2	2.1	Actualizar el AC del CTEIMA.	Modificar el AC, derivado de cambios en las UE que integran el CTE.	Documento del AC del CTE.	CONAGUA	2026					
2	2.1	5	5.2	Incorporación al CNI de los indicadores propuestos por el INEGI.	Elaborar propuesta de indicadores para que formen parte del CNI.	Documentación soporte de la propuesta presentada (formatos requisitados).	INEGI CONAGUA	2026					
1	1.1	2	1.1	Actualizar el Programa de Trabajo.	Posterior al establecimiento del PT, se analizará para que, en caso de ser necesario, se modifiquen las actividades de acuerdo con las necesidades del CTE.	Documento del Programa de Trabajo actualizado para el periodo 2025-2030.	TODOS	2027					
2	2.1	5	5.1	Analizar la pertinencia de hacer una propuesta de IIN en materia de agua.	Analisis de la pertinencia de hacer una propuesta de IIN en materia de agua.	Reporte del análisis de la pertinencia de la propuesta.	TODOS	2027					
2	2.1	5	5.1	Analizar la pertinencia de incorporar indicadores en materia de agua en el CNI.	Analisis de la pertinencia de incluir indicadores nuevos al CNI.	Reporte del análisis de la pertinencia de incorporar IC al CNI.	TODOS	2028					
3	3.4	3	3.1	Promover el uso de la plataforma Sistema Nacional de Información del Agua (SINA) 3.0.	Elaboración de material de capacitación para su difusión en el PROCAPACITA.	Carpeta integrada al sitio de intercambio del SNIEG con el material para la capacitación.	CONAGUA INEGI	2028					
2	2.1	5	5.2	Actualizar los IC en materia de agua.	Reportar oportunamente los avances de la actualización de los indicadores del CNI.	Reporte de avance con la fuente de referencia en la cual pueden consultarse los resultados de la actualización.	CONAGUA	2026-2030					

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución					
PESNIEG		PNEG											
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad General										
2	2.1	5	5.1	Actualizar los indicadores relativos al agua de los ODS, Promarnat y PNH.	Reportar oportunamente los avances de la actualización de los indicadores de los ODS, Promarnat y PNH.	Reporte de avance con la fuente de referencia en la cual pueden consultarse los resultados de la actualización.	CONAGUA	2026-2030					
2	2.3	7	7.1	Desarrollo y actualización de la plataforma SINA 3.0 y su información con un enfoque de interoperabilidad.	Actualizar la plataforma SINA 3.0 y su información en el marco del Proyecto de Interoperabilidad de los Sistemas Ambientales.	Reporte de avance con la fuente de referencia en la cual pueden consultarse los resultados del desarrollo y la actualización.	TODOS	2026-2030					
2	2.1	8	8.1	Analizar la oferta de información en los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica, en el marco de las temáticas que compete al CTE.	Se identifica la oferta de información de la UE pertenecientes al Comité para evaluar su completitud, pertinencia y potencial de convertirse en IIN o IC.	Reporte anual del análisis y revisión de la oferta de información identificada.	TODOS	2026-2030					